

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	El profesorado y la organización del centro escolar
Código	E000004556
Título	Grado en Educación Infantil por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Educación Infantil [Segundo Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
Responsable	Catalina Cebrián Alcolea
Horario	Ver horarios página web
Horario de tutorías	Ver horarios página web
Descriptor	El profesorado y la organización del centro escolar

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Catalina Cebrián Alcolea
Departamento / Área	Departamento de Didáctica General y Teorías de la Educación
Despacho	Despacho número 14
Correo electrónico	ccebrian@cesag.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<p><u>Justificación en el plan de estudios:</u></p> <p>Junto a toda una serie de asignaturas orientadas a la adquisición de "cultura de aula" y al conocimiento del alumno, la asignatura <i>El profesorado y la organización del centro escolar</i> tiene como objetivo fundamental en el contexto del Plan de Estudios de Grado en Educación Infantil conseguir que el futuro maestro adquiera "cultura de centro". La asignatura <i>El profesorado y la organización del centro escolar</i> trata de la escuela como organización, fundamenta y desarrolla la cultura de centro y diseña las estructuras e instrumentos de gestión que, subordinados a la actividad docente, deben permitir los procesos de decisión, planificación, coordinación, ejecución y evaluación de proyectos que confieran coherencia al funcionamiento del centro educativo. Analiza las técnicas de gestión, dirección y ejercicio del liderazgo educativo, y presenta el sistema educativo como marco general de toda la actividad docente. Finalmente, propone modelos de gestión participativos y abiertos al entorno y a la sociedad.</p> <p><u>Descripción del módulo en el que se ubica la materia / asignatura:</u></p> <p>La asignatura <i>El profesorado y la organización del centro escolar</i> forma parte del MÓDULO de Formación Básica (100 ECTS) denominado: LA</p>

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL, que cuenta a su vez con 18 ECTS repartidos entre 3 asignaturas de 6 ECTS cada una. Las asignaturas son: *El profesorado y la organización del centro escolar* (MB), *La educación en Occidente* (MB) y *Pensamiento educativo contemporáneo*.

Es un módulo que tiene un carácter introductorio y preparatorio, ya que pretende situar al alumnado ante la realidad de la escuela, mostrando elementos estructurales y organizativos de tendencia educativa de este SXXI, teniendo en cuenta la evolución desde finales del siglo pasado. Este módulo tiene un carácter global y de fundamentación de los aspectos curriculares y organizativos relacionados con los procesos y contextos educacionales.

La principal finalidad del mismo es conocer la realidad de la educación en el mundo occidental, valorar la importancia de diferentes corrientes de pensamiento en las que se sustenta la educación y ver cómo se aplica todo eso en la organización y gestión del centro escolar de nuestra realidad y contexto inmediato. Valorar la importancia del trabajo en equipo como elemento clave de la estructura organizativa de la escuela y de la gestión de recursos para favorecer la cultura de centro.

Relación con otras materias:

La asignatura *El profesorado y la organización escolar* tiene un carácter eminentemente profesionalizador y profundamente vertebrador del conjunto de contenidos del Plan de Estudios de Grado en Infantil. Junto con la asignatura de *Didáctica general* proporcionará a los futuros maestros las herramientas legales y organizativas necesarias para el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, mantendrá una estrecha relación con las asignaturas de tipo didáctico-disciplinar.

La atención a la diversidad de los alumnos de 0 a 6 años requiere un modelo de organización escolar. Por ello, la asignatura *El profesorado y la organización escolar* se relaciona con las asignaturas *Educación inclusiva* y *Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo*.

La gestión escolar en la actualidad emplea las nuevas tecnologías como soporte para desarrollar recursos didácticos, herramientas de gestión de aula, de relación con las familias, de comunicación interna y externa, por lo cual la asignatura *El profesorado y la organización escolar* se relaciona con la asignatura de *Recursos tecnológicos en Educación*.

Prerequisitos

Se requiere haber cursado la asignatura de *Didáctica General* (1er curso).

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Capacidad de análisis y síntesis	
	RA1	Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos
CGI03	Capacidad de organización y planificación	
	RA1	Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática
	RA2	Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo
CGI05	Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio	
	RA2	Se interesa por las bases teóricas que sostienen su actuación profesional e identifica autores relevantes
CGI06	Comunicación oral y escrita en la propia lengua	



	RA1	Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente
	RA3	Escribe con corrección
	RA4	Presenta documentos estructurados y ordenados
CGP08	Trabajo en equipo	
	RA1	Participa de forma activa en el trabajo de grupo compartiendo información, conocimientos y experiencias
	RA2	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes
	RA3	Contribuye al establecimiento y aplicación de procesos y procedimientos de trabajo en equipo
	RA4	Maneja las claves para propiciar el desarrollo de reuniones efectivas
CGP10	Compromiso ético	
	RA6	Se preocupa por las consecuencias que su actividad y su conducta puede tener para los demás Sistémicas
CGS11	Capacidad de aprender	
	RA1	Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones
CGS13	Capacidad para trabajar de forma autónoma	
	RA2	Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos
ESPECÍFICAS		
CEC01	Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanzaaprendizaje en particular	
	RA2	Considera la intervención de factores personales (cognitivos, emocionales, conductuales), institucionales y socioculturales en la determinación de la consecución de objetivos educativos
CEC12	Capaz de generar expectativas positivas sobre el aprendizaje y el progreso integral del niño	
	RA2	Comunica con sus acciones que confía en la capacidad de todos y cada uno para aprender el máximo posible en función de las propias posibilidades.
CEC13	Capaz de asumir la dimensión cristiana de la vida y de actuar conforme a ella	
	RA1	Reconoce como valor esencial el mandamiento cristiano de amar a los demás.
	RA2	Busca en todas sus actividades educativas el bien del otro (alumno/a), por encima de los propios intereses y conveniencias personales.
CEIN01	Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el período 0-6, en el contexto familiar, social y escolar	



	RA2	Reconoce la interdependencia de factores personales (perceptivos, motores, cognitivos), familiares, sociales y escolares en la consecución de un aprendizaje adecuado y en el desarrollo educativo individual.
CEIN04		Reconocer la identidad de la etapa de Educación Infantil y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas
	RA1	Considera que la etapa de Educación Infantil comporta una gran capacidad generativa en la determinación de la formación de las personas y actúa en consecuencia con un alto grado de conciencia profesional.
	RA2	Identifica con nitidez los elementos identitarios de la Educación Infantil en sí mismos y por contraposición a otras etapas del sistema educativo, en especial los relacionados con el conocimiento de sí mismo y la autonomía personal, el conocimiento de sí mismo y el lenguaje.
CEIN06		Conocer la dimensión pedagógica que en el período 0-6 tiene la interacción con los iguales y los adultos, y saber promover en esas edades la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual
	RA1	Considera el modelado como un factor educativo de extrema importancia y, en consecuencia, cuida en extremo toda interacción que mantiene tanto con el alumnado como con sus familias.
	RA2	Reconoce la trascendencia que la interacción social tiene en la construcción del pensamiento e identidad personales y, en consecuencia, genera actividades en las que puedan producirse intercambios sociocognitivos frecuentes.
	RA3	Utiliza de forma habitual y continuada técnicas diversas de aprendizaje cooperativo

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Maneja los documentos legislativos e institucionales en materia educativa: leyes, decretos, normativa, ideario del centro, proyecto educativo del centro, etc.
- Analiza el desarrollo y configuración de la política educativa española a la luz de la legislación educativa sobre educación primaria
- Describe los órganos de gobierno unipersonales y colegiados (Consejo escolar, claustro, etc.).
- Resume las características de las organizaciones educativas que escolarizan a niños de 6 a 12 años.
- Planifica, interpreta y resuelve situaciones y planteamientos sencillos sobre cuestiones de organización escolar.
- Valora la evaluación institucional desde una perspectiva constructiva y consensuada en la propia institución.
- Muestra interés y actualización hacia las nuevas informaciones.
- Aprecia las relaciones de la institución escolar con su contexto inmediato: barriada/población, entidades locales, instituciones, servicios, asociaciones, otros centros, etc
- Planifica el trabajo personal de manera viable y sistemática.
- Integra y forma parte activa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo.
- Expresa ideas de forma estructurada, inteligible y convincente, escribiendo con corrección.
- Presenta documentos estructurados y ordenados. Muestra responsabilidad por las consecuencias que la actividad y conducta

personal puede tener para los demás.

- Interpreta la legislación laboral que regula la profesión en España y se interesa por las condiciones habituales de trabajo.
- Muestra iniciativa y capacidad para identificar rasgos que relaciones perfil personal con perfil docente.

CONTENIDOS:

BLOQUE 1: La organización escolar.

- 1.1. Conceptualización y objeto de estudio.
- 1.2. ¿Para qué sirve la organización escolar?.
- 1.3. Modelos de organización escolar.

BLOQUE 2: Legislación educativa y organización escolar.

- 2.1. Marco legal educativo actual.
- 2.2. Breve reseña comparativa hasta la LOMCE.
- 2.3. Las distintas administraciones educativas.

BLOQUE 3: La gobernabilidad en los centros educativos.

- 3.1. Órganos de gobierno.
- 3.2. Órganos de coordinación.
- 3.3. Órganos de participación.
- 3.4. Documentos para la planificación, organización, coordinación y gestión educativa.
- 3.5. Liderazgo en la institución escolar.

BLOQUE 4: La escuela y su proyección exterior.

- 4.1. Relación con el entorno: administraciones locales, servicios, asociaciones.
- 4.2. La participación de las familias.
- 4.3. El alumnado.

BLOQUE 5: La organización en la escuela.

- 5.1. Organización del tiempo.
- 5.2. Organización de espacios.
- 5.3. Organización de recursos materiales.
- 5.4. Organización de recursos personales: docentes y alumnos.

BLOQUE 6: Evaluación de la calidad en los centros educativos.

- 6.1. Modelos de evaluación en organizaciones educativas.
- 6.2. Instrumentos administrativos para la evaluación escolar.
- 6.3. La autoevaluación como parte de la cultura institucional: indicadores de calidad.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Se combinarán distintas metodologías para trabajar las características de los distintos contenidos y para que los alumnos y las alumnas desarrollen su aprendizaje desde los distintos ámbitos requeridos (conceptual, procedimental y actitudinal).

Se llevarán a cabo sesiones centradas en la profesora a través de una metodología expositiva y seminarios que pretenden la introducción, presentación y desarrollo de contenidos (normalmente en las sesiones de 1 hora). Por otro lado se desarrollarán estrategias metodológicas basadas en estudios de caso, resolución de problemas, presentación de situaciones problemáticas y simulaciones, tanto a nivel individual como grupal, casi siempre en las sesiones de 2 horas. Las primeras se centrarán en el trabajo individual, mientras que las segundas en el grupal.

La lectura de documentos, su análisis y aplicación, la revisión de legislación, la lectura y elaboración de contenidos, la exposición, debate y defensa de argumentos, el resumen de la información revisada y recabada, el uso de herramientas TIC's, serán fundamentales para las metodologías a utilizar en el aula.

Mecanismos de seguimiento de la materia/asignatura. El seguimiento de la asignatura se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Presentación de la asignatura y comentario de la guía docente y cronograma para sentar las bases y condiciones de trabajo.
- La profesora llevará un control de la asistencia a las sesiones presenciales (ver artículo 15 Normativa Académica)
- La profesora valorará y dará feed-back tanto del trabajo individual como grupal del alumno, tanto en las sesiones presenciales, en tutoría o a través del campus virtual.
- El trabajo semanal quedará reflejado en el campus virtual, así como los materiales en formato digital de los que se disponga (resto en copistería). De la misma manera se hará entrega en este espacio de las actividades, tanto individuales como grupales, y del feed-back correspondiente.
- De manera transversal se trabajarán las TIC's (herramientas, aplicaciones, webs educativas, etc) en los distintos temas y contenidos.

Los estudios de Grado que se imparten en el CESAG son presenciales, y, por lo tanto, los alumnos tienen el derecho y el deber de acudir a clase. La falta de asistencia repercutirá de forma negativa en la calificación, pudiendo incluso perder el derecho a ser evaluado según el artículo 15 de la Normativa Académica:

"La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, tendrá como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico. En el supuesto de que se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento de la escolaridad obligatoria de la asignatura."

Se hace necesario para el trabajo en la asignatura la disposición en el aula de ordenador personal, o en su defecto y como mínimo uno por grupo de trabajo.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Lecciones magistrales	Ejercicios prácticos/resolución de problemas	Seminarios y talleres (casos prácticos)	Trabajos grupales
30.00	10.00	7.00	25.00
HORAS NO PRESENCIALES			



Ejercicios prácticos/resolución de problemas	Trabajos individuales	Trabajos grupales	Estudio personal y documentación
18.00	25.00	30.00	35.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Exámenes: Prueba parcial 1er semestre Prueba final convocatoria ordinaria (Junio)	Parcial: 1 punto - Recuperable en convocatoria ordinaria: no elimina materia y suma nota con calificación igual o superior a 7/10. Prueba final: 5 puntos - Recuperable en convocatoria extraordinaria: requiere para aprobar del 50% (2,5 / 5 puntos)	50 %
Trabajos grupales y/o individuales: Carpeta de aprendizaje grupal: suma de evidencias de trabajo colaborativo.	Puntúa 2,5/10 Recuperable en convocatoria extraordinaria siempre y cuando se cumpla el requisito 1 Requisitos: 1. Requiere tener 2/3 partes del portfolio entregado 2. Apto para que puntúe	25 %
Resolución de ejercicios o casos prácticos: Carpeta de aprendizaje individual: recopilatorio del trabajo individual.	Puntúa 1,5/10 No recuperable Requiere tener 2/3 partes del portfolio entregado y apto	15 %
Resolución de ejercicios o casos prácticos: Actividades de aula	Asistencia + Participación: - Puntúa 1/10 - No recuperable - Requisitos: 66'6% (según artículo 15 de la Normativa Académica)	10 %

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Actividad portfolio individual	Quincenal	Quincenal

Actividad portfolio grupal	Semanal / Quincenal	Mensual
Introducción y exposición de temas	Sesiones de 1 hora semanales	Semanal
Exposiciones grupales	Quincenal alterno	Mensual

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Antúnez, S. (1998). *Claves para la organización de centros escolares*. Barcelona: Horsori.
- Antúnez, S. Gairín, J. (1998). *La organización escolar, práctica y fundamentos*. Barcelona: Graó.
- Armengol, C. i altres (2008). *L'organització i gestió de centres educatius. Material didàctic per a la docència universitària*. Barcelona: Servei de publicacions UAB.
- Armengol, C., Freixas, M., Pallarès, R.M. (2000). *Seguint el fil de l'organització*. Barcelona: Servei de publicacions UAB.
- Cano Grañeras, J. (2010). *Docencia y responsabilidad jurídica: Civil, penal y administrativa*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Carda, R.M., Larrosa, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para maestros*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- Carrasco, M.J, Coronel, J.M., Fernández, M.L., González, S., Moreno, E. (2007). *Organización escolar. Aspectos básicos para docentes*. Grupo editorial universitario.
- Comellas i Carbó, M.J. coord., (2013). *Familia, Escuela y Comunidad*. Barcelona: Octaedro
- García, F. (1997). *Organización escolar y gestión de centros educativos*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- González González, T. coord., (2003) *Organización y gestión de centros escolares, dimensiones y procesos*. Madrid: Pearson.
- Lopez, R. (2012). *La gestión del tiempo personal y colectivo*. Barcelona: Graó.
- Lorenzo Delgado, M. Sáenz Barrio, O. (1995). *Organización Escolar, una perspectiva ecológica*. Alicante: Marfil.
- Tiana Ferrer, A. *Por qué hicimos la Ley Orgánica de Educación* (2009) Madrid. Wolters Kluwer. ISBN 978-84-7197-911-7
- Vera, J. M. Mora, V. (2006) *Dirección y gestión de centros docentes, guía práctica para el trabajo diario del equipo directivo*. Barcelona. Graó

LEGISLACIÓN BÁSICA:

LODE Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12978>

LOGSE Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>

LOPEG Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-25202>

LOCFP Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-12018>

LOCE Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-25037>

LOE Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

LOMCE Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12886>

LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-185>

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-2222>

Bibliografía Complementaria

AA VV. (2000). *El proyecto educativo de la institución escolar*. Barcelona: Graó.

Albadalejo, M. (2007) *La comunicación más allá de las palabras*. Barcelona: Graó

Albadalejo, M. (2010) *Cómo decirlo. Entrevistas eficaces en el ámbito educativo*. Barcelona: Graó

Álvarez, M. (2010). *Liderazgo compartido*. Madrid: Wolters Kluwer. Antúnez, S. (2000). *La acción directiva en las instituciones escolares. Análisis y propuestas*. Madrid: ICE-HORSORI.

Antúnez, S. (2000). *El proyecto educativo de centro*. Barcelona: Graó.

Antúnez, S. Del Carmen L.M. Imbernón, F. Parcerisa, A. Zabala, A. (1996). *Del Proyecto Educativo a la programación de aula*. Barcelona: Graó.

Borrell, E. Chavarría, X. (2001). *La planificación y autoevaluación del trabajo de los directivos de los Centros docentes*. Barcelona. CISS PRAXIS.

CIDE Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2002). *El Sistema Educativo español*. Edita Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones. Madrid: MEC

Doménech, J. Viñas, J. (1997). *La organización del espacio y del tiempo en el centro educativo*. Barcelona: Graó.

Estanqueiro, A. (2006). *Principios de la comunicación interpersonal*. Madrid: Ed. Narcea.

Goleman, D. *Inteligencia social*. (2006). Barcelona: Kairós.

Meirieu, Ph. (2006). *Carta a un joven profesor. Por qué enseñar hoy*. Barcelona. Graó.

Navajo, P. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas*. Madrid: Narcea.

Perrenoud, PH. (2005) *Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje*. Ed. Graó.

Riu i Rovira de Villar, F. (2003). *Els drets dels pares en l'educació escolar dels seus fills*. Barcelona: Fundació Escola Cristiana de Catalunya Grup Promotor Santillana.

Riu i Rovira de Villar, F. (2003) *Calidad para todos, Compendio y análisis crítico de las Leyes en vigor: LODE (1985), LOGSE (1990), LOPEG (1995), LOCFP (2002) y LOCE (2002)*. Ed. Edebé.

Riu i Rovira de Villar, F. (2004). *La direcció d'una escola concertada*. Fundació Escola Cristiana de Catalunya.

Sádaba, Ch, Brinqué, X. (2011). *Redes sociales. Manual de supervivencia para padres*. Barcelona: Viceversa

LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA:

Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-4132>

Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17630>

Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, por el que se regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de los centros privados de Educación Infantil y de Educación Primaria. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-7708>

Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-4372>

Decreto 32/2014 de 18 de julio, por el que se establece el currículo de la educación primaria en las Illes Balears. <http://www.caib.es/eboibfront/es/2014/8348/544251/decreto-32-2014-de-18-de-julio-por-el-que-se-estab>

Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 6 de marzo de 2015 sobre la evaluación del aprendizaje de los alumnos de la educación primaria en las Islas Baleares <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/mc/lomce/mapa-ccaa/primaria-evaluacion-baleares/primaria-evaluacion-baleares.pdf>

ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53735-53738.pdf>

ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53747-53750.pdf> VI Convenio Colectivo Enseñanza Concertada <http://www.boe.es/boe/dias/2013/08/17/pdfs/BOE-A-2013-9028.pdf>

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-7788>

Orden ECD/676/2015, de 13 de abril, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/18/pdfs/BOE-A-2015-4230.pdf>

REVISTAS:

OGE. Organización y gestión educativa

PÁGINAS WEB:

<http://www.mec.es>

<http://www.boe.es>

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/lomce/inicio.html?sessionid=8C066BB3E7771D6C1EC14C5EA91A9D9>

<http://www.boib.es>

<http://weib.caib.es/>

<http://www.caib.es>

<http://www.magisnet.com/>

<http://www.educación.es>

<http://www.revistaeducación.educación.es>

<http://www.educared.net>

<http://www.joanteixido.org>

<http://www.profes.net>

<http://www.anayamascerca.com>

<http://www.santillana.es>

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)